



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

---

## La nueva Ley del Deporte y las novedades legislativas que trae consigo

El deporte ha alcanzado mucho protagonismo con el paso de los años, englobando dentro de este término todo tipo de actividades físicas que tienen por finalidad la expresión o mejora de la condición física y psíquica. Ante tal hecho, **los organismos gubernamentales se han visto en el deber y obligación de mejorar las normativas que regulan estas actividades y cubrir los derechos de los profesionales que participan en ellas.**

Cada vez son más los ciudadanos que se suman a la práctica deportiva, siendo merecedora de una atención especial y de una regulación propia. Por ello, **el 1 de enero entró en vigor la [Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte](#)** en nuestro país, con el objetivo de adaptar la normativa vigente a la realidad socioeconómica actual y futura.

Esta norma **está inspirada en todo su articulado por el principio de igualdad**, que debe ser entendida como igualdad real en el acceso a la práctica deportiva y a los puestos de carácter técnico y directivo, así como una práctica deportiva libre de cualquier tipo de discriminación, especialmente en el caso de niñas y mujeres.

“Los Poderes Públicos se han visto en el deber y obligación de mejorar las normativas que regulan el deporte y cubrir los derechos laborales de sus profesionales” (Foto: E&J)

**La igualdad efectiva e inclusión social e ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |